

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 5 abril 1988 — Número 17 A — Página 1221

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 10 MARZO 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1988.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley reguladora del Fondo Regional de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Socialista. (BOA N° 36, de 30-11-87).	1224
2.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.	1234
3.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales en materia deportiva.	1239
4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a construcción del Instituto de Bachillerato número 3 de Torrelavega, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA N° 8, de 11-2-88).	1243
5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a medidas a tomar respecto a la asignación de referencia y la aplicación de la tasa de corresponsabilidad a los ganaderos cántabros, presentada por el G.P. Centro Democrático y Social (BOA N° 13, de 26-2-88).	1246
6.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a cuotas lecheras y otros extremos, presentada por el G.P. de Alianza Popular (BOA N° 13, de 26-2-88).	1259

7.- Interpelación n.º 21, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno respecto a la organización de los tributos que pueda asumir, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA N.º 6, de 25-1-88). 1259

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Comienza la sesión. La presidencia va a pedir un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del accidente de Valladolid y de manera especial del que fué miembro de nuestro Consejo de Gobierno, Félix Ducasse.

(La Asamblea puesta en pie guarda un minuto de silencio).

Sr. Secretario, puede dar lectura al punto primero del orden del día.

EL SR. VALLINES DIEZ: Si me permite, mi Grupo quería hacer mención a la Resolución que he recibido esta mañana de la Presidencia de la Asamblea, por el que aplica la sanción de no asistencia durante diez días a los actos de esta Asamblea, Comisiones y Plenos, a dos miembros de nuestro Grupo Parlamentario, y entendiéndola no ajustada a derecho, de acuerdo con el artículo 32.2, por discrepar de ella pedimos su reconsideración en función a que la consideramos extemporánea, porque no se produjo en el acto, porque se ha producido contra planteamiento de forma basado en artículos que no corresponden del Reglamento, por considerarla desproporcionada, exagerada en relación con la presunta falta cometida, y, finalmente, porque desequilibra el número de componentes de la Asamblea para la toma de decisiones, y lo desequilibra más aún cuando con actos similares a los que esas presuntas faltas que han dado lugar a la resolución de la presidencia de la Asamblea, como es la falta al secreto de las deliberaciones en las Comisiones y en las Juntas de Portavoces, u otros vocablos vertidos en esta Asamblea, no se han tomado la misma determinación.

Por tanto, Sr. Presidente, rogamos la reconsideración de su resolución, que hemos recibido esta mañana, suspendiendo a dos miembros de nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, la presidencia declara que no ha lugar a esa reconsideración puesto que todos los argumentos digamos alegados han sido considerados previamente por la presidencia, e incluso el argumento posterior, la presidencia entiende que no tiene entidad suficiente para esa reconsideración.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, ante la indefensión que nuestro Grupo se plantea y a nuestros electores que representamos, anunciamos que abandonamos la sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia decide la incorporación provisional de los dos miembros de la Mesa, que en este momento iban a intervenir para dirigir la sesión.

Sr. Secretario, lea por favor el número 1.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley reguladora del Fondo Regional de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra por el Grupo Socialista el proponente de la toma en consideración. Quince minutos por ser de totalidad.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente. Señorías. Siento en este momento la emoción de pisar por primera vez esta Tribuna para dirigirme a todos ustedes como portavoz de mi Grupo, con el fin de defender una proposición de ley, que por su contenido me toca muy cerca, debido a mi dedicación política como Alcalde del Ayuntamiento de Camargo. Y es desde este punto de vista de donde quiero defender esta proposición de ley que tiene como fin el establecer, el regular la aportación que la Diputación Regional ha de hacer cada año a la financiación de las Comunidades Locales.

Quizá sea presuntuoso por mi parte si digo en este momento que estoy representando a gran parte de Alcaldes de esta región que todos los años, a la hora de confeccionar sus presupuestos, se encuentran con la incertidumbre de la falta de datos objetivos en lo que se refiere a las percepciones que han de obtener de la Diputación Regional para pagar aquellas obras y servicios que se han de realizar en sus Ayuntamientos y que ocasiona, como es lógico, esta incertidumbre, el no poder planificar a tiempo y en condiciones esas obras que todos los Ayuntamientos de Cantabria están necesitando. Esta incertidumbre generalmente se aclara con un reparto arbitrario, con un reparto poco lógico, con una actitud por parte de la Diputación Regional que representa una serie de medidas que en nada se parecen a una planificación, a una toma en consideración, de auténticas razones de peso, y esto es un hecho constatado, es un hecho que cada año se realiza y que yo puedo hablar de ello, no por lo que oigo, sino porque lo vivo, lo he vivido durante cuatro años en mi propio Ayuntamiento y en los comentarios que entre los Alcaldes hacemos muchas veces de esta incertidumbre. Esta incertidumbre lo que ocasiona todos los años es una lucha, una pelea, un ir y venir al Ayuntamiento, a la Diputación Regional, para ver quien puede sacar un tajada más sustanciosa de esa tarta que realmente no hay ningún criterio para partirla y que si hay algún criterio la mayor parte de los casos estos criterios son criterios de arbitrariedad, de capricho y, en muchos casos, de clientelismo político, porqué no decirlo. Esta tarta se utiliza para ganarse a tal o cual Alcalde, para conseguir que tal o cual Alcalde haga aquello que tal o cual determinado Consejero o determinado político quiere que haga.

Realmente, esto está ocasionando en Cantabria, está produciendo una figura, una figura que cada vez está más extendida, del Alcalde mendigo, el Alcalde que tiene que ir recorriendo despachos para ver si puede conseguir unas pesetas más para su Ayuntamiento, para unos vecinos que tienen absoluto derecho a unas aportaciones de la Diputación y que realmente se le niegan con estos repartos caprichosos.

Tengo aquí un resumen que me he tomado la molestia de confeccionar y que por supuesto puedo facilitar a cualquiera de Sus Señorías, si lo precisan, en el cual tengo los 102 Ayuntamientos de Cantabria, mejor dicho 100, deducidos los 2 que no entran en los planes de obras y servicios, como son Santander y Torrelavega, y en este resumen he tenido en cuenta todas las aportaciones de la Diputación Regional desde el año 83 al año 87, o sea, durante cinco años,

por lo tanto es un muestreo importante, donde he recogido la población de estos Ayuntamientos, la extensión de estos Ayuntamientos, el número de Juntas Vecinales de estos Ayuntamientos. La aportación que la Diputación ha hecho globalmente en estos cinco años y por cada uno de estos años, la aportación que ha hecho en los cinco años cada Ayuntamiento a la financiación de sus propias obras y servicios y también las pesetas que la Diputación ha invertido por habitante en los cinco años.

Creo que son datos suficientemente extensos como para darnos una idea de qué es lo que se ha estado haciendo en esta región en los últimos cinco años, cómo se está repartiendo el dinero.

En una primera visión observamos que la inversión de Diputación en estos planes de obras y servicios ha sido de 2.915 millones de pesetas y la aportación de los Ayuntamientos de 1.481, o sea, un total de 4.397 millones. Y que la aportación de los Ayuntamientos representa un poco más del 33%, lo cual, bueno, es bastante lógico, y estaría muy bien si esta distribución hubiera sido uniforme o ligeramente uniforme o aproximadamente uniforme por parte de todos los Ayuntamientos. Pero con una lectura rápida de este análisis que hemos hecho, vemos que el abanico de la aportación de los Ayuntamientos es extensísimo, va desde el 3,7%, algún Ayuntamiento, hasta un 71%. Esto se me puede decir que puede obedecer a razones de población, de necesidad de los Ayuntamientos, de riqueza, de pobreza.

Ciertamente, podrían darse explicaciones pero es que si luego se analiza más a fondo el asunto, si se analiza más a fondo, se ve, por ejemplo, que cogiendo Ayuntamientos similares, me he tomado la molestia de coger cinco Ayuntamientos costeros, turísticos, con una densidad de población similar, con una distribución de la población similar, y con una distribución urbana similar, llego a la conclusión siguiente, y es que he cogido cinco Ayuntamientos, el que menos colabora con un 20% y el que más colabora con un 71%, o sea, 20, 30, 56, 62 y 71%. Si analizamos en estos mismos Ayuntamientos la aportación o la inversión de la Diputación por habitante y los cinco años, vemos lo siguiente: fíjense ustedes que en un Ayuntamiento se invierten 20.000 pesetas por habitante y cinco años, lo que corresponde 4.000 pesetas al año de inversión, y en el que menos resulta que son 3.400 pesetas. Esta inversión de la Diputación por habitante es, yo creo que el mayor agravio comparativo que aquí se puede observar.

Pero, realmente, si analizamos otros Ayuntamientos del interior, con otra estructura, que no son turísticos, Ayuntamientos del interior, observamos una cosa similar. Hay Ayuntamientos que aportan el 15%, siempre me estoy refiriendo a ayuntamientos con una distribución similar en cuanto a densidad de población, en cuanto a número de Juntas Vecinales, en cuanto a digamos infraestructura urbana, y repito, hay quien aporta un 15% y hay quien aporta un 60%. Y la inversión por habitante va desde 28.400 pesetas en cinco años hasta 6.000 pesetas.

Esto realmente es, bueno, de esta manera podríamos seguir haciendo comparaciones y uno no puede por menos que escandalizarse al ver lo que ha estado ocurriendo durante estos cinco años. Uno lo mira con la mejor intención, incluso tratando de buscar una explicación, un dato; que de la fórmula que se ha seguido para conseguir estos datos, tanto desmán que se ha producido en este tiempo. Pero uno no encuentra ninguna razón, a no ser las razones que ya exponía al principio y que son el favoritismo, la arbitrariedad, y el clientelismo político, no hay otras razones, esta es la tremenda y triste realidad que hemos estado viviendo en estos últimos cinco años, y aquí están los datos, y estos datos están sacados del Plan de Obras y Servicios que manda la Diputación a cada uno de los Ayuntamientos con todo su descaro para que comprobemos esto.

Comprendereis que la zozobra, la rabia contenida que se siente, que siente un Alcalde cuando ve esto, es tremenda. Y esto produce una sensación de impotencia realmente, ante quien manda y produce ese sentimiento de algo, de la necesidad de algo que pueda poner fin a esto. Y esto es lo que traemos hoy aquí, mi Grupo, sin ninguna pretensión de que sea nuestra proposición de ley, tal y como está redactada, sea así como tiene que salir adelante. No es eso, traemos una proposición de ley que es absolutamente necesaria, por estas razones que he dicho y por otras que voy a decir a continuación. Que es absolutamente necesaria pero que realmente tiene que ser consensuada. Es un asunto de tal importancia que realmente todas Sus Señorías tienen que colaborar en esta ley, hoy esta ley tiene que pasar este control, este primer control, y a partir de aquí tenemos que trabajar duro todos para conseguir acabar con esta situación que para mí se hace, creo que es insostenible.

Yo en absoluto en estos datos he tenido en cuenta el Ayuntamiento de Camargo, ni el de Astillero, ni algunos otros Ayuntamientos que por su

peculiaridad, ya hay Ayuntamientos que empiezan a rozar, digamos, la raya de la no participación en estos planes de obras y servicios, no les he tenido en cuenta, porque si les digo que en Camargo en estos cinco años se han invertido 2.100 pesetas por habitante, en Astillero 2.300, si digo eso el escándalo es aún mayor, pero es que es la verdad, es eso lo que se ha invertido, ni un céntimo más, 2.100 pesetas, 430 pesetas al año por habitante. Esta es la inversión que se ha realizado en estos Ayuntamientos que podíamos considerar como grandes. Luego, no he utilizado al Ayuntamiento de Camargo para esta justificación. Y esto que es historia desde luego puede seguir siendo presente y puede seguir siendo futuro, si no hay alguna forma de regular esto. Y por eso este es el motivo de esta ley que traemos. Yo estoy seguro de que sus Señorías van a dar el visto bueno a esta proposición de ley, porque entiendo que esto es bueno para todos los Ayuntamientos de Cantabria y es bueno para Cantabria, porque todo lo que sea Cantabria será lo que sean sus Ayuntamientos. Qué es lo que nosotros tenemos que intentar aquí, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, no estamos para otra cosa. Entonces, realmente, si eso es nuestra misión, hacer más felices a los ciudadanos de esta región, qué mejor cosa que darle a los Ayuntamientos los elementos económicos suficientes para que los Ayuntamientos puedan, de una manera vigilada, pero autónoma, gestionar estos ingresos y que estos ingresos repercutan directamente sobre los vecinos de la región. Creo que eso es lo que tenemos que hacer aquí y eso es lo que haremos si hacemos una buena ley que reparta estos fondos.

Y es posible que alguien me diga que es el Estado el que tiene que subir las aportaciones a los Ayuntamientos. Y yo le digo que, me adelanto a contestar, que tiene razón, y por eso la Federación Española de Municipios y Provincias está entablando una durísima lucha con el Gobierno Central para subir las aportaciones del Gobierno a los Ayuntamientos. Ciertamente que lo está haciendo, pero esto es una guerra, esto es una batalla que no se está librando aquí, eso se está librando en otro sitio. Aquí lo que estamos ahora mismo dilucidando es la necesidad de esta ley, es la necesidad de regular las aportaciones de la Diputación Regional de Cantabria a los Ayuntamientos de Cantabria. Y, por lo tanto, esto es lo que estamos haciendo y yo digo que será muy difícil para cualquier político de esta región, muy difícil, poder justificar ante el pueblo que no apoya esta proposición de ley. Yo la verdad es que por muchas vueltas que le pego a este asunto, no llego a ver con claridad de qué manera un político de esta región puede abstenerse o puede votar en contra de esta proposición de ley.

Quiero señalar que en la documentación presentada por mi partido hay un error en la fórmula de distribución, fórmula que abarca una serie de coeficientes, que tiene en cuenta una serie de cuestiones como es la población, la superficie, el número de entidades locales menores, la longitud de la red de carreteras, el número de viviendas sin agua, el número de viviendas sin saneamiento, el número de viviendas sin luz, los ingresos corrientes del presupuesto municipal, la renta per cápita y además hay otro coeficiente que no hemos incluido por error de omisión y que estima el paro registrado en los Ayuntamientos durante el año anterior al plan de obras y servicios que se propone.

Este error casi que me alegro de que haya sucedido para demostrar que esta ley no viene presuponiendo ninguna perfección. Esta proposición no viene presuponiendo que es perfecta, ni mucho menos. Este error es un síntoma de que esta ley es mejorable, y además nunca mejor visto que en este caso que falta un dato, es mejorable.

Y por eso yo pido a Sus Señorías que colaboren en mejorar esta ley. Esta ley tiene que ser una ley consensuada, tiene que ser una ley apoyada por todos los Grupos Políticos, para que se consiga perfeccionar y mejorar la situación de nuestros ayuntamientos, ya que posiblemente sea lo más digno que esta Cámara pueda hacer a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, antes de pasar a turnos de toma de posición, turno en contra, si algún Grupo desea intervenir puede hacerlo, sino turno de toma de posiciones por el orden habitual. Centro Democrático y Social.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías. Queremos nuestro Grupo Político testimoniar nuestro dolor por la trágica pérdida de Don Félix Ducasse, caballero ejemplar y respetuoso con esta Cámara en su corto deambular por los escaños. Lamentamos muy de veras su irreparable ausencia.

Yéndonos al tema sobre el Plan Regional de Obras y Servicios, con la propuesta de ley presentada por el Grupo Socialista, no voy a ser demasiado extenso porque me parece que el tema es lo suficientemente conocido por todos los componentes de la Cámara, y después de la exposición hecha por Su Señoría

Sr. Duque, dada la circunstancia de que él a su vez es Alcalde de uno de los municipios más importantes y de mayor raigambre en nuestra región, es obvio que por mi parte, dada mi circunstancia también de Alcalde, participo totalmente con el espíritu con el que se ha formulado esta proposición de ley. Es verdad, es realmente agobiante para un Alcalde de un municipio el cuando le toca llevar a cabo la confección de su presupuesto, pensando en una proyección de su municipio a medio o largo plazo, tengo siempre la incógnita de nunca saber cómo va a ser capaz de disponer de las cantidades que le puedan aportar este planteamiento regional a través de obras y servicios.

Por ello, entiendo que es bueno para la región, es bueno para todos los municipios, el que seamos capaces en esta Cámara de llevar adelante la consecución de una ley que sea capaz de regular con máxima justicia, con la máxima celeridad al mismo tiempo, esta toma en consideración de esta ley.

Por tanto, nuestro Grupo Político la asume, es obvio también que dado ya el reglamento no hay posibilidad de llevar adelante una enmienda a la totalidad, pero sí en enmiendas parciales en Comisión nuestro Grupo tratará de enriquecer al máximo posible un proyecto de ley que tengo la completa seguridad que va a ser perfectamente acogido por los 102 municipios de Cantabria.

Por ello, desde esta Tribuna, mi Grupo Político toma en consideración esta proposición de ley, anuncia que tratará de esforzarse en Comisión para enriquecer al máximo posible y no cabe duda que si somos capaces de llevar adelante una ley que se ajuste a la demanda de nuestros 102 municipios, estamos haciendo un gran servicio para nuestra región.

En definitiva, tomamos en consideración la ley, haremos nuestras enmiendas parciales, y tendrá nuestro apoyo el Grupo Socialista, como espero que a su vez lo haga el Grupo Regionalista, lamentando muchísimo que por los avatares ocurridos dentro de nuestra legislatura no esté presente el Grupo de Alianza Popular, que realmente habría de ser en esta Cámara el que tomara de verdad la responsabilidad y el compromiso de enriquecer una ley muy interesante para el desarrollo de la región y para el desarrollo de la justicia hecha a través de los planes regionales, repito, para nuestros 102 ayuntamientos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde el uso de la palabra al representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: El Partido Regionalista acoge con total entusiasmo esta proposición de ley del Grupo Socialista, porque todo lo que se ha dicho desde esta Tribuna por el portavoz, Sr. Duque, es algo que el Grupo Regionalista ha venido denunciando en estos últimos cinco años al hilo de todos los planes de obras y servicios que han venido haciéndose desde la Diputación Regional.

Con toda dureza hemos dicho que estos planes y estos dineros, en su manera de distribución constituían dineros electorales, eran maneras de perpetuar Alcaldes indefinidamente, y que los dineros se daban en función de la habilidad que cada Alcalde tenía para ganarse la confianza del que otorgaba los dineros o en función de la afiliación política del receptor que casi siempre coincidía naturalmente con la idea política del Consejo de Gobierno que distribuía los fondos. Y se asistía a un espectáculo verdaderamente deplorable de ver una auténtica carrera de obstáculos por los pasillos de la Diputación para granjearse esas amistades de los que repartían el dinero que llegaban a casos tan grotescos como hacer Reina de las Fiestas del pueblo a la hija del que tenía que repartir los dineros y cosas parecidas, para distribuirse esos fondos. Dineros claramente electorales, de campaña electoral, y de una eficacia absoluta, porque al final, acostumbrados los Ayuntamientos a manejarse con pocos fondos, estos dineros eran los que verdaderamente ensalzaban una buena gestión de un Ayuntamiento o la condenaban al fracaso. Ayuntamientos cuyo presupuesto da poco más que para pagar al Secretario del Ayuntamiento y pagar los papeles y los sellos. Esta especie de limosna en el caso de ser un poco más alta que lo normal servía para consagrar definitivamente ese Alcalde y garantizarle la reelección.

Por lo tanto, digo que con total entusiasmo recibimos esta proposición de ley que vamos a apoyar, también nosotros trataremos en la fase de enmiendas de enriquecer el texto de la ley, pero es que es algo de lo que Cantabria está necesitando a gritos porque además es una cuestión la que se plantea aquí que es la que hoy todas las Administraciones públicas, no solamente de España, sino de Europa y de todo el mundo, hacen con los dineros públicos, lo que se llama los dineros neutrales, los dineros sin colores, los dineros que se distribuyen en formas polinómicas, donde intervienen unos criterios objetivos. Y este espectáculo de Cantabria es un residuo ya de Cáritas Diocesana que no tiene sentido en el año 1988.

Desconozco qué es lo que iba a hacer Alianza Popular respecto a esta toma en consideración de la proposición de ley, pero tenemos que intentar por todos los medios de que esto se apruebe, porque será poner fin a algo que no tiene hoy presentación posible.

Y digo que la fórmula del dinero neutral es algo utilizado por la Administración del Estado, es algo administrado o que funciona así también en todos los organismos internacionales.

Si tomamos, por ejemplo, el Fondo de Cooperación Interterritorial que distribuye Madrid con relación a las Comunidades Autónomas, se puede, efectivamente, estar de acuerdo; nosotros estamos en desacuerdo en los parámetros que intervienen en la fórmula polinómica de distribución de estos dineros. Pero es una fórmula donde aplicando estrictamente las variables que intervienen en la misma salen unas cifras que son neutrales, y se puede discutir en si los parámetros son los más idóneos o no.

Lo mismo ocurre con la Comarca de Acción Especial Sur, en este caso de Cantabria, comarcas deprimidas, donde hay unos parámetros que son los que determinan las cantidades que se distribuyen, y por qué a unas comarcas llega dinero y a otras no.

Pero si vamos a la Comunidad Económica Europea, nos encontramos que el FEDER, que el FEOGA, que todos los fondos coyunturales de la Comunidad se administran también a través de estas fórmulas polinómicas de variables objetivas y en ningún caso a criterio discrecional de quien está gobernando, porque aunque se tratara de hacer con la máxima imparcialidad, nunca se conseguiría, porque acabaría cayéndose, sin duda, en el favoritismo.

Creemos que los criterios que se han escogido, a grandes rasgos, en esta proposición de ley son los correctos, porque vienen a estar de acuerdo con todos los principios que recomiendan que las inversiones públicas se hagan con unos criterios de solidaridad y de equilibrio territorial; es decir, de tratar de conseguir que dentro de un territorio las inversiones reequilibren la desigualdad que ya de por sí el desarrollo genera en unas comarcas y en otras, y además con un criterio de solidaridad. Por lo cual el artículo 2 de esta proposición de ley creo que es correcto al introducir las variables de la

población, la superficie, el número de entidades menores, pero sobre todo criterios tan claros como el número de viviendas sin agua, el número de viviendas sin saneamiento, el número de viviendas sin luz, etc., kilómetros de carretera del municipio, que contribuyen, como antes he dicho, a poner en marcha ese criterio de solidaridad que debe de presidir en todos los casos las inversiones de las entidades públicas.

Por lo tanto, recibimos, como he dicho antes, con entusiasmo esta proposición de ley, la apoyamos hoy e incorporaremos enmiendas para que la Ley sea una Ley consensuada por todos. Estas son las Leyes que deben de ser elaboradas por todos los Grupos Políticos: leyes que afectan a todos los ciudadanos de Cantabria. Debe de olvidarse de quién es el que la presentó, quién es el que tuvo la iniciativa. No la tuvo el Gobierno, la tuvo un Grupo de la oposición. Bienvenida sea. Apoyémosla todos. Hagamos las enmiendas que creamos conveniente y saquemos al final una Ley que sea hecha por la mayoría de los Grupos políticos, porque los beneficiarios de la misma van a ser todos los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si el Grupo proponente desea intervenir en turno de posiciones, puede hacerlo, y a continuación se pasará a la votación.

EL SR. DUQUE HERRERA: Señor Presidente:

Solamente dos palabras para agradecer tanto al CDS como al PRC el apoyo que van a prestar a esta Ley y, bueno, transmitirles mi convencimiento de que, como decía antes, va a ser una Ley muy importante, mucho más importante de lo que a primera vista pueda parecer. Yo diría que es una Ley fundamental y absolutamente necesaria en este momento en la región y que, por lo tanto, debe de ser una Ley consensuada, a poder ser.

Yo lamento profundamente que el Grupo de Alianza Popular no esté presente, porque quiero creer que su voto iba a ser positivo también, ya que, repito lo que antes dije, sería muy difícil de poder justificar, de poder demostrar a nadie el porqué se daba un voto negativo a esta proposición de ley.

Repito, muchas gracias por vuestra colaboración, a los Grupos, y vamos a trabajar todos para que esta Ley sea una muy buena Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación.

Los que estén de acuerdo con la toma en consideración, pueden hacerlo levantando la mano: 19. En contra. Abstenciones: 1.

Por consiguiente, se toma en consideración y se pasa al punto número dos, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número dos: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El proponente tiene la palabra por diez minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy la moción correspondiente a la interpelación realizada en el Pleno anterior en el que preguntamos al Consejo de Gobierno por los proyectos, programas u otras acciones que tuviesen como meta la Olimpiada de 1992. Lamentablemente tenemos que concluir, al igual que en anteriores ocasiones, que nuestra iniciativa parlamentaria del día 25 no ha sido aprovechada por el Consejo de Gobierno para explicar, ni poco ni mucho, cuáles son exactamente sus planes deportivos para el 92.

Y si en el mes de noviembre este asunto nos preocupaba, hoy, Señorías, después de tantas promesas millonarias y ante el hecho de tantos recortes y rebajas presupuestarias, nos tememos o que tal programa no existe o que el mismo, si lo hay, debe ser tan confuso o errático que a pesar de las comparecencias en Comisión del señor Consejero de Cultural y del Director Regional de Deportes y de la intervención del señor Pérez Bustamante el pasado día 25 en esta Cámara, no han sido capaces de transmitirnos sencillamente cuestiones como las siguientes: cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar, teniendo por horizonte la Olimpiada; cuál es el desarrollo temporal del programa; cómo han previsto articular su desarrollo; qué técnicos o personal especializado realizará su puesta en marcha y hará el preciso

seguimiento del mismo; qué entidades, instituciones u otros organismos públicos han sido requeridos por la Consejería de Cultura para llevar a buen puerto este programa.

Sus Señorías saben que ninguna de estas cuestiones han sido no sólo aclaradas ni aún abordadas en las comparecencias a las que anteriormente hacía referencia esta diputada.

También me refería al principio de esta intervención que para el Grupo Parlamentario Socialista hoy la preocupación por esta importante cuestión es aún mayor que hace unos meses, cuando fue presentada nuestra interpelación. Les diré por qué. Este programa de promoción del deporte cántabro como meta hacia la Olimpiada del 92 tiene consignado, ni más ni menos, que el 40 por ciento del total de lo presupuestado en la pírrica partida que va a manejar el Director Regional de Deporte y, por tanto, sería una doble irresponsabilidad que este programa, que se lleva la parte más sustanciosa de un presupuesto que ni tan solo puede calificarse de mínimo, fuese finalmente, por falta de previsión o de capacidad de gestión, mero fuego de artificio o castillo de naipes, que pasado el evento de la Olimpiada esta inversión nada hubiese supuesto para elevar el nivel deportivo de Cantabria y nada quedase en equipamientos como fruto del esfuerzo inversor realizado.

Por consiguiente, el plan deportivo del 92 para nosotros debiera tener como meta fundamental la promoción de deportistas olímpicos cántabros y lo que es tan importante, además, consolidar y potenciar la estructura organizativa y técnica de las Federaciones Deportivas de Cantabria, así como incentivar las iniciativas que vienen realizando, prácticamente sin el apoyo del Consejo de Gobierno de Cantabria, los ayuntamientos y asociaciones deportivas, y que están logrando, sin embargo, un número importante de deportistas, y clubs que con tan solo su esfuerzo están consiguiendo un alto desarrollo del deporte de competición.

En consecuencia, desde nuestra perspectiva, el esfuerzo a realizar ha de contemplar dos vertientes bien diferenciadas y a la vez complementarias: la promoción del deportista a título individual; la promoción y consolidación de las Federaciones, tanto de deportistas practicantes como de sus propios técnicos, como son profesores, entrenadores, jueces-árbitros, etc. Todo ello, naturalmente, sin marginar al grupo de Federaciones no olímpicas, hasta el

punto que nuestro criterio es que en el capítulo ordinario de subvenciones las Federaciones no olímpicas deben ser más apoyadas económicamente y en el programa ordinario de subvenciones no debieran entrar las Federaciones olímpicas, puesto que participarán del capítulo extraordinario previsto y de este modo las Federaciones no olímpicas se verían más beneficiadas.

Así, pues, sería absurdo crear un programa y que el mismo marginara a un sector deportivo tan importante en esta Comunidad Autónoma y que, como decía, está consiguiendo tan buenos frutos y rendimientos.

Finalmente, no deseo ocultarles que veo con cierta duda la rentabilidad futura de esta inversión, que de hecho viene hipotecada por una pobrísima cobertura a la promoción del deporte escolar y deporte para todos y una inversión para infraestructura deportiva de 75 millones, cantidad que solo se puede considerar simbólica frente a las carencias existentes en la región en equipamientos, que según el propio Director Regional de Deportes estas necesidades, que han sido transmitidas por los alcaldes, sin embargo ascienden a 2.000 millones de pesetas. Díganme ustedes qué se puede afrontar a partir de 75 millones.

Frente a este panorama desalentador, me pregunto cuántos talentos deportivos llegarán al deporte federado con tales previsiones. Lamentablemente creo que van a ser poquísimos.

Y a modo de resumen, el Plan del 92, que deseamos llegue lo antes posible a esta Cámara, a nuestro entender debiera contemplar los siguientes aspectos:

- 1º- La colaboración de las Federaciones y sus técnicos en la programación y ejecución del programa 92, solicitándoles desde los aspectos técnicos hasta los humanos en lo que se refiere a la mejora del deporte.
- 2º- Fomentar el desarrollo de la estructura técnica federativa con programas de formación de selecciones, concentraciones y competiciones, así como cursos de formación a profesores, entrenadores, jueces-árbitros, coordinando los criterios a seguir con las distintas Federaciones.
- 3º- Realizar un importante esfuerzo en la creación de infraestructura deportiva, pilar básico para el desarrollo y fomento de la práctica de

deporte en todos sus niveles. Si algo debe quedar del esfuerzo inversor que se haga como consecuencia de la Olimpiada debiera ser una red de instalaciones deportivas por toda la región.

4º- Crear una línea de becas o ayudas a deportistas con proyección olímpica, que abarque desde estudiantes de EGB, BUP, COU y Formación Profesional, hasta deportistas senior de 18 años en adelante.

5º- Potenciar las competiciones deportivas de interés regional, nacional e internacional, con la cobertura técnica, económica e institucional adecuada.

Esto es, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, los mínimos que debe contemplar un programa bien estructurado, que tenga como objetivo el que Cantabria en las Olimpiadas del 92 haga un papel digno y que esto sea un acicate para elevar el nivel deportivo de nuestra región.

En consecuencia, creemos imprescindible que todos esos aspectos sean aclarados y conocidos por esta Cámara, por lo que solicitamos el voto afirmativo a nuestra moción, que no pretende más que colaborar para que, efectivamente, ese esfuerzo inversor no vaya a ser flor de un día y que consigamos con este acicate de la Olimpiada del 92 que el deporte cántabro juegue un papel mucho más importante y brillante en el concierto de las regiones de España.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si hay algún Grupo que haya presentado enmienda, tendría la palabra en primer lugar, y si no, pasamos al orden habitual. El Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Lo que propone el Grupo Socialista es información, fundamentalmente información y por consiguiente, desde nuestro posicionamiento político bienvenida sea la información. Así que vamos a votar afirmativamente a esta propuesta de resolución.

No obstante, sí tenemos que adelantar que nosotros sí conocemos el Plan 92 de la Consejería. Lo conocemos por otros procedimientos, obviamente. Lamentamos que el señor Consejero no lo haya explicado y no esté aquí presente para explicarlo.

Lamentamos también su escasa partida presupuestaria en el proyecto de ley de Presupuestos, tanto para el deporte en general como para el Plan 92, y precisamente es una de las razones por la que el Grupo Parlamentario del CDS en el tema del deporte y la juventud proponemos la enmienda de la totalidad. Es una de las diez razones por las cuales mi Grupo Parlamentario propone la enmienda a la totalidad en la Ley de Presupuestos. No obstante, sí nos consta que con el dinero destinado por el Grupo gobernante, con ese dinero sí está bien planificado el Plan, con ese dinero; otra cosa sería con más dinero.

Entendemos que no hay que hacer un Plan del 92 con carácter exclusivamente regional, sino que debe de estar inserto en un programa nacional de la Olimpiada del 92 y que a nuestra Comunidad Autónoma le debe de corresponder solamente introducirse en ese Plan nacional. Porque no podemos pretender que una Comunidad Autónoma con 500.000 habitantes pues tenga atletas olímpicos de medalla de oro en cada una de las especialidades. Por tanto, debe, repito, interrelacionarse un plan nacional dentro de nuestro propio plan regional.

Si la propuesta de resolución hubiera sido en otro sentido, pues obviamente estaríamos planteando, posiblemente, otro planteamiento por parte de mi Grupo Parlamentario; pero como lo que se pide es información, información concreta de cuáles son los planes por parte de la Consejería, vamos a votar afirmativamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Partido Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: (No se oye su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Desea el Grupo proponente alguna intervención de fijar posiciones?. Si no, pasamos...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Unicamente agradecer al Grupo del CDS y del

PRC el compartir la necesidad de que esta Cámara sea informada acerca de planes que consideramos que son, dentro de este campo del deporte, de vital importancia, y que lamentablemente parece que sí, que el Plan existe, porque el señor Garrido así lo ha manifestado, pero sin embargo a ese Plan no ha tenido acceso ni la Comisión de Cultura, Educación y Deporte, ni la propia Cámara. Entonces creo que, efectivamente, es imprescindible que lo conozcamos por las repercusiones que tendrá para un futuro para el desarrollo del deporte en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación de la moción. Los que estén de acuerdo, lo harán levantando la mano: 20.

Punto número tres, señor Secretario.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ: Punto número tres: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales en materia deportiva.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el proponente de la moción.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En el anterior Pleno habíamos presentado una interpelación sobre los criterios que en materia deportiva guiaban al Consejo de Gobierno. Y esos criterios quedó palpable, a través de esa interpelación, que los criterios deportivos del Consejo de Gobierno estaban en clara contradicción con lo que el Grupo Regionalista ha venido planteando en esta materia, que la considera absolutamente prioritaria y, sobre todo, el propio Grupo Parlamentario Popular entra en contradicción entre lo que ha venido anunciándose en las comparecencias del Consejero y lo que luego ha sido la sorpresa de los presupuestos regionales de 1988.

De la comparecencia del señor Consejero de Cultura, los diputados sacamos una relativa buena impresión en cuanto a intenciones que se declaraban en esa comparecencia, sobre todo en dos cuestiones importantes para nosotros, que era

que, por fin, desde el Consejo de Gobierno de Cantabria se entendía que el deporte había que promocionarlo desde la base, es decir, desde las escuelas, el deporte escolar, el deporte de los niños, que es hacer la cantera que puede dar lugar luego a que Cantabria tenga verdaderos deportistas, y en las instalaciones deportivas, otra cuestión imprescindible, por un lado, la enseñanza y la práctica deportiva desde la escuela y, en segundo lugar, que haya lugares donde puedan practicar ese deporte. De nada serviría una cosa si luego, además, no tienes lugares donde realizarlo.

Pues bien, llegaron los Presupuestos regionales 1988 y nos hemos dado cuenta de que el deporte para el Consejo de Gobierno de Cantabria, para este Ejecutivo, no tiene ningún interés, puesto que unos presupuestos que pasan de 25.000 millones a 32.000 millones y que en materia deportiva sufren un recorte casi de la mitad del presupuesto del año anterior, pues deja bien a las claras qué idea tiene este Consejo de Gobierno de lo que debe de representar el deporte en una sociedad, en una comunidad.

Las dos partidas estrella que se anunciaban, que era el deporte base, el deporte escolar, se presupuesta una cantidad tan ridícula que yo en el anterior Pleno decía que casi mejor era no poner nada, porque era un auténtico agravio a lo que debe significar la promoción del deporte en la escuela: 6 millones de pesetas para el año 1988, para 12.000 niños que teóricamente les va a llegar esa enseñanza y esa práctica deportiva. Seis millones de pesetas es una cantidad tan ridícula que yo decía que casi hubiera sido mejor hasta eliminarla. Y ya en el tema de las instalaciones deportivas, donde hay una carencia absoluta de instalaciones deportivas, sobre todo en todos los núcleos rurales de Cantabria de cierta importancia, donde nuestros jóvenes un sábado, un domingo o una tarde no tienen ninguna posibilidad más que, como yo decía el otro día, de ir a las discotecas o de ir a los bares, porque es imposible que exista en ningún sitio un pabellón cubierto donde puedan jugar al balonmano, al baloncesto, practicar la gimnasia, etc. Para las instalaciones deportivas para este año 1988 se presupuestan 75 millones de pesetas, cantidad que es tan ridícula como los 6 millones dedicados al deporte base o al deporte escolar.

Para nosotros el tema del deporte es una cuestión prioritaria. ¿Y qué nos cabía ante esa interpelación?. Pues únicamente plasmarla en una moción. Una moción que entiendo va a ser ratificada por todos los Grupos de esta Cámara presentes, puesto que todos ellos han presentado enmiendas a la totalidad de esta sección ocho.

Concretamente nosotros en esta moción pedimos un adelanto de lo que va a ser ya el debate de los presupuesto de 1988: pedimos que la Asamblea Regional de Cantabria rechace las partidas presupuestarias consignadas al deporte en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte por considerarlas totalmente insuficientes y por no venir a resolver uno de los problemas más graves que tiene nuestra juventud en esta región, que es no tener un sitio donde practicar el deporte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Intervención de los Grupos. El Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Sería repetir prácticamente mi intervención anterior. Recordar una vez más que una de las diez razones por las cuales el CDS ha presentado la enmienda a la totalidad es por considerar que el presupuesto en lo que corresponde a deporte y juventud es mísero y que, obviamente, si recordamos los proyectos que el propio Consejero del Gobierno nos hizo en su comparecencia en diciembre del año pasado, con respecto a los presupuestos que hoy nos presenta el Consejo de Gobierno, pues simplemente recordar dos datos: en el Plan 92 las intenciones del Consejo de Gobierno, del Consejero mejor dicho, eran 170 millones de pesetas, y la propuesta del proyecto de ley son 85 millones, en el plan de instalaciones deportivas, el Consejero prometió ante la Comisión la inversión de 500 millones de pesetas para este año y la propuesta del proyecto de ley es 150 millones de pesetas.

Cuando se le ha solicitado en el anterior Pleno las razones por las cuales había esta rebaja en el concepto presupuestario, la respuesta era: en solidaridad con el Consejo de Gobierno. Yo le pido al Consejero de Cultura, Deporte y Educación que tenga solidaridad con Cantabria. Y, por consiguiente, si no está de acuerdo con el Consejo de Gobierno, que dimita en solidaridad con Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Brevemente, por no repetir ya los datos que con absoluta precisión han reseñado aquí el portavoz del PRC y del CDS.

Efectivamente, se podría decir que la sección de Cultura en su totalidad, y particularmente en el tema del deporte que hoy nos ocupa, podría decirse que ha sido la sección de la decepción total. Se esperaban grandes inversiones en infraestructura, promoción del deporte y ya hemos visto en lo que ha quedado.

Nosotros intentaremos en la discusión de los Presupuestos mejorar esas partidas, pero, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en que son insuficientes para las necesidades que tiene Cantabria. Y como recordaba hace unos momentos, el propio Director Regional de Deportes, en la comparecencia de la Comisión de Hacienda, nos reconoció que esos 75 millones de pesetas consignados para instalaciones deportivas para toda la región no solamente eran insuficientes, sino que eran sencillamente imposibles de manejarse con ellas, puesto que las necesidades en la región suponían más de 2.000 millones de pesetas en infraestructura. Esto reconocido por un responsable político de la Consejería.

Lamentar que, efectivamente, el señor Consejero no haya sabido, no haya podido o no haya querido defender mejor en el Consejo de Gobierno su Departamento, y nos encontramos de esta manera con unos presupuestos en los que es difícilísimo el mejorar y el atender las muchísimas necesidades que tiene Cantabria en esta materia.

Decir únicamente que otras regiones limítrofes, Comunidades Autónomas uniprovinciales, como la de Cantabria, por estos mismos conceptos disponen de partidas, por ejemplo, para instalaciones deportivas de 230 millones, inversiones directas, capítulo seis, realizadas por la Consejería, y que en transferencias a ayuntamientos para estos mismos menesteres hay 140 millones y 100 millones más para lo que es la promoción del deporte y de Barcelona 92, con lo cual suman una cantidad muy cercana a los 500 millones de pesetas. Y nosotros aquí, en esta Dirección Regional de Deportes contamos exactamente con una cantidad de 210 millones de pesetas por todos los conceptos.

Creo que es sencillamente escandaloso, porque hacer política es señalar prioridades y estamos, desde luego, en nuestro Grupo Parlamentario convencidos que las prioridades que se ha marcado la Consejería de Cultura en general, y muy particularmente en la Dirección Regional de Deportes, son absolutamente erróneas e injustificadas a todas luces.

Por tanto, nosotros apoyamos la moción presentada por el PRC, y esperemos que entre todos consigamos mejorar las dotaciones económicas para el deporte en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si el proponente no desea turno de nuevas precisiones, se pasa a la votación de la moción.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, si el proponente no desea turno, se pasa a la votación de la moción. Los que estén de acuerdo pueden hacerlo a mano alzada. Diecinueve. En contra. Uno. Abstenciones. Ninguno.

Punto número 4.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a construcción del Instituto de Bachillerato número 3 de Torrelavega, presentada por el G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el proponente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Esta proposición no de ley, que espero que sea apoyada por todos los Grupos presentes en la Cámara, tiene como filosofía el intentar que el tercer Instituto que se piensa construir en Torrelavega y que está aprobado y que está prometido, se haga en los plazos en que en su día se anunció por el Ministerio de Educación y Ciencia. Simplemente con ese espíritu se presenta esta proposición no de ley, porque en estos momentos Torrelavega tiene un problema escolar importantísimo ya que tenemos del orden de 150 jóvenes que están cursando los estudios en el Colegio de monjas de los Sagrados Corazones de Sierrapando, pero que estos 150 muchachos a partir de octubre ya no pueden seguir allí y en octubre nos vamos a

encontrar que además de estos se calcula que otros 500 más van a llegar a la etapa de tener que entrar en el Instituto, y no hay en Torrelavega lugar donde ubicarles. Por lo tanto, estamos ante un tema de gran envergadura, y lo único que se trata aquí es que la Cámara inste a las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia a que pongan en marcha todos los mecanismos posibles para que sea una realidad, cosa difícil ya en el mes en que estamos, que en octubre Torrelavega pueda tener solucionado este problema.

Concretamente, el Ministerio de Educación y Ciencia reconoció el 20 de noviembre de 1986 un déficit de 960 plazas de BUP en Torrelavega, asumiendo las reclamaciones constantes que venían haciendo la Federación de APAS de Enseñanza Media, que año tras año venían solicitando de la Administración la construcción de un nuevo Instituto. El 18 de julio de 1987, en una reunión con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, y en la que estuvieron presentes los Presidentes de las APAS de los Institutos Besaya y Marqués de Santillana, se firmó un acuerdo por el cual el Ministerio se comprometía a que el 1 de octubre de 1988 entraría en funcionamiento el nuevo Instituto en Nueva Ciudad, estimándose el plazo de construcción en diez meses.

Pues bien, nosotros pensamos que mucho tendría que avanzar el proyecto para que esto fuera una realidad, porque las noticias que tenemos es que el 30 de diciembre del 87 se ha concedido las obras a la empresa AGROMAN, pero, sin embargo, por parte del Ministerio está paralizada la adjudicación definitiva, según nuestras últimas noticias, porque se piensa que puede haber, por parte de esta empresa, una baja temeraria. Sea esto cierto o no, la cuestión es que si ya en los próximos días estas obras no comienzan va a ser prácticamente imposible que el nuevo curso escolar de 1988-89 pueda dar acogida a estas 500 personas que más o menos se van a enfrentar con un problema de escolarización en Torrelavega de primera magnitud.

Por lo tanto, lo que se pide aquí es que esta Asamblea inste al Ministerio de Educación y Ciencia para que a través de un trámite de urgencia se lleven a cabo las obras de construcción del tercer Instituto de Torrelavega y éste entre en funcionamiento como inicialmente estaba previsto y prometido el primero de octubre del presente año de 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señorías. El G.P. Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Regionalista y va a votar a favor por la filosofía que hay detrás de ellas porque creemos y tenemos datos fehacientes y seguros que algunas de las cosas que se piden en esta proposición de ley están ya en marcha y se están realizando. Los datos que tiene el Sr. Revilla son ciertos, pero yo le puedo asegurar y demostrar que con fecha 3 de marzo se adjudicó la obra a la empresa Dragados y Construcción con un importe de 181.831.215 pesetas con lo cual ya está en marcha el Instituto número 3 de Torrelavega, y es cierto que el pequeño retraso que se ha podido producir y que ha sido quizá el motivo de presentación de esta proposición de ley, ha sido provocado, efectivamente, porque se presentó una subasta y la junta de construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia estimó que era una baja temeraria y, por lo tanto, se tuvo que revisar y se ha adjudicado efectivamente a la empresa Dragados y Construcciones, con lo cual el Instituto número 3 de Torrelavega, en el curso 88-89 estará en funcionamiento. No obstante, y en vista de que quizá el primer trimestre o el primer mes de curso no esté en pleno funcionamiento, sí se están estudiando, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, una serie de medidas para que esto se lleve de la mejor forma posible.

Nosotros vamos a votar a favor para que se inste a que con toda urgencia pueda hacerse con la mayor rapidez posible. Pero también queremos dejar constancia de que por parte, ni por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, ni mucho menos por parte del Ayuntamiento de Torrelavega, ha habido ningún tipo de dejadez en este caso, porque en el Ayuntamiento de Torrelavega en los últimos años se ha producido, podíamos decir, una revolución en materia de escolarización, creándose en el año 85-86, poniendo en funcionamiento el Colegio de EGB de Espronceda de Tanos, en el curso 87-88 comenzó el Miés de Vega, y también en el año 87-88 la Escuela de Viérnoles. Con lo cual creemos que los problemas de escolarización que evidentemente tiene Torrelavega están en EGB absolutamente solucionados, y se están trasladando ahora mismo a Enseñanzas Medias. En Enseñanzas Medias el año anterior creemos que se ha llegado a una escolarización de forma más o menos adecuada, y, desde luego, con la creación ya definitiva del Centro n.º 3 de Enseñanzas Medias de Torrelavega, la escolarización de Enseñanzas Medias quedará absolutamente solucionada.

Entonces, simplemente, para resumir, que el Instituto n.º 3 de Torrelavega comenzará en el curso 88-89, quizá no en octubre, pero sí posiblemente en noviembre o diciembre. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, si el Sr. proponente no desea intervenir, se pasa a la votación de la proposición no de ley. Los que estén a favor podrán hacerlo de la forma habitual. Diecinueve. En contra. Nada. Abstenciones. Se repite la votación dos veces más.

Votación de la proposición recogida en el número 4. Los que estén a favor pueden hacerlo de la forma habitual. Veinte.

Bien, pues se pasa al número siguiente. Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a medidas a tomar respecto a la asignación de referencia y la aplicación de la tasa de corresponsabilidad a los ganaderos cántabros, presentada por el G.P. Centro Democrático y Social.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Sr. proponente.

Tercera votación. Los que estén a favor. Veinte. Bien, perdón. Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Le pido excusas por mi ausencia. Me requería un medio de comunicación y he salido un momento.

A nadie se le escapa la intranquilidad y los efectos negativos que la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea ha creado en el sector tan importante para Cantabria, como es el sector lácteo. Las diferentes y complicadas negociaciones que una adhesión de este tipo conllevan, hacen que en el tratado de adhesión unos sectores productivos se sientan perjudicados a favor de otros que resultan más protegidos.

Ese equilibrio, permisible a nuestro juicio en regiones o en Comunidades Autónomas del Estado español, en que ambos sectores pueden compensarse resulta extraordinariamente lesivo para otras Comunidades Autónomas, en las que predomina el sector que ha salido perjudicado en sus negociaciones.

Desgraciadamente, entendemos que este último papel es el que le ha tocado vivir a Cantabria, no solamente en el sector lácteo, sino también en el sector industrial.

Aun manteniendo la necesaria solidaridad autónoma, no podemos por menos que paliar algunos de los aspectos negativos que se han producido en el sector lácteo, con la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea y en este sentido y asumiendo el sentir, entendemos, de la mayoría de los ganaderos de Cantabria, se encamina nuestra proposición no de ley.

Esta proposición no de ley viene articulada en seis puntos, en los que se establecen diferentes medidas a tomar dentro de la legalidad vigente respecto a dos puntos claves de la reglamentación comunitaria en el sector lácteo para nuestra región. La asignación de referencia y la aplicación de la tasa de corresponsabilidad.

En primer lugar, nos parece totalmente inadmisibile que se tomen como cantidades de referencia en la cuota lechera la correspondiente a la leche producida por los ganaderos cántabros en los años 83, 84 y 85, ya que en la mayoría de los casos esta cuota es muy inferior a la que se produce normalmente. Eso es sabido por todas Sus Señorías, y como todas ustedes sabrán en esos años fueron bastante negativos para la producción láctea en un gran número de explotaciones ganaderas debido básicamente a la sequía y a las campañas de saneamiento realizadas en aquella época. Si mantenemos esa cuota, un gran número de pequeñas explotaciones ganaderas se verán seriamente afectadas creando un gravísimo problema social para muchas familias rurales de Cantabria.

A lo largo y a la larga nosotros estamos convencidos que muchas de estas explotaciones tienen que desaparecer pero creemos sinceramente que ello debe de hacerse mediante la aplicación seria de un programa de ordenación, cese, redistribución de las cuotas lecheras, que suponga una verdadera reconversión ganadera donde puedan ofrecerse a esas personas soluciones alternativas para paliar su problema social.

Esto, lógicamente, puede hacerse de una forma bruta y sin alternativas, como de hecho se está originando, o bien se puede hacer desde un plan de

ordenación del sector lechero que si estuviera aquí el Consejero le tendría que recordar que prometió que iba a ser un plan consensuado por todas las fuerzas políticas y nos hemos enterado de él a través de una Comisión, una vez que fué aprobado en el Consejo de Gobierno. Si bien, también, y para que conste en acta, tenemos que decir que en un porcentaje muy elevadísimo estamos de acuerdo con ese plan de reconversión y que en su día, con la presencia del Sr. Consejero, matizaremos las discrepancias, algunas y pequeñas discrepancias, que nosotros observamos en dicho plan.

Nosotros somos partidarios de que la Administración Central haga un estudio serio y riguroso de la situación actual y evolución futura de la ganadería cántabra, porque estamos convencidos de que de ese estudio van a salir suficientemente justificaciones para que en Cantabria se la reconozca un Estatuto especial cara a los organismos de la Comunidad Económica Europea. Y, en este sentido, y atendiéndonos a la propia proposición no de ley, tenemos que decir y decimos que el CDS lo único que ha sido ha sido vehículo político de una reivindicación justa. Vehículo político porque la iniciativa de esta proposición no de ley no parte, propiamente dicho, del CDS, sino que parte de un sindicato de ganaderos, jóvenes agricultores, que a través de un escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Asamblea y a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, se nos solicitó el apoyo político para esta reivindicación. Por tanto, hemos transcrito textualmente todos y cada uno de los puntos que esta organización agraria ganadera nos transmitió, como imagino que lo hizo, a los demás Grupos Políticos.

La resolución, que presentamos a Sus Señorías para si procede su aprobación así lo hagan, consta de seis puntos, en donde los tres primeros fundamentalmente hablan de la cuota lechera. Y aquí queremos hacer las siguientes matizaciones al hilo de los tres puntos.

Nosotros creemos que es injusto para Cantabria la asignación actual de las cuotas lecheras provisionales y que la obligación de los 39 Diputados, y no especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, que últimamente ha hecho unas declaraciones políticas en donde dice que por encima de sus intereses de partido están los intereses de Cantabria, y aquí, precisamente, les quiero ver, en esta proposición no de ley, de si está realmente de acuerdo con defender a esta tierra en un problema de justicia o están realmente al amparo de lo que les pueda dictar su Gobierno Central. Y lo digo sin ánimo de ninguna

crítica sino simplemente como reflexión al hilo de la declaración que en los medios de comunicación he leído.

Con respecto, por consiguiente, a los tres puntos, caben varias soluciones. O se revisan las cuotas lecheras, o se declara zona preferente a toda la cornisa cantábrica, o existe una participación activa del Gobierno Central para el programa de cese y redistribución de las cuotas, como ocurre en todos y cada uno de los países de la Comunidad Económica Europea, y esto no es ninguna cosa nueva, ocurre en Francia, ocurre en Alemania, ocurre en Bélgica, ocurre en Inglaterra desde el año 1984. O que se realice un cese por cuenta exclusiva de la propia Administración Regional. Que haga el plan correspondiente de reparto diferencial de todas las cuotas, como así lo hace, pero que tenga presente cuál es la singularidad de Cantabria en lo que respecta a los problemas que se derivan en esta región como consecuencia en la entrada al Mercado Común.

Los otros tres puntos de la proposición no de ley entendemos que son muy radicales pero precisamente se necesita radicalismo para resolver los problemas de nuestra ganadería. Son radicales porque se apela a los Tribunales para intentar defender los derechos de los ganaderos de Cantabria, pero, repito, tan radicales como tan grave es el problema para esos ganaderos.

Y, por tanto, creemos que Cantabria está en la zona pobre de la Comunidad Económica Europea por ser zona Mediterránea, por pertenecer al Estado español, pero debía estar en la zona rica de la Comunidad Económica Europea, por estar precisamente ubicada en el norte de España en una situación privilegiada con respecto a lo que significa la producción lechera y las aptitudes que puede tener nuestra región cara a la Comunidad Económica Europea como zona de promoción lechera.

Por consiguiente, lo que se solicita en esos tres últimos puntos de la resolución es que seamos, repito, radicales en los planteamientos, que se pida a la Comisión correspondiente de la CEE que ha duplicado hasta el año 1993 los fondos estructurales para ayuda, precisamente, a las regiones, que sea Cantabria una de las zonas que se beneficie de ese doble presupuesto que va a tener la Comunidad Económica Europea para ayuda a las regiones desde el punto de vista de los problemas estructurales.

Y, por otra parte, que se haga lo que se hace ya en otros países, como es el caso de Italia, y es que la tasa de corresponsabilidad pues la asuma el propio Gobierno Central, la propia Administración Central.

En definitiva, termino diciendo que nuestra intención es ser vehículos de transmisión de una preocupación y de una reivindicación que entendemos que es justa y que tenemos que hacer el esfuerzo suficiente para dar oportunidad al Gobierno de Cantabria, o dar oportunidad a la Comisión de esta Asamblea Regional de Agricultura, Ganadería y Pesca y dar oportunidad a todos y cada uno de nuestros Grupos Políticos para que a su vez en el Congreso de los Diputados puedan utilizar una resolución de este tipo en esta Cámara, para que se tenga la fuerza moral suficiente, cara a la Administración Central, que se plantee de forma radical el problema, porque si no somos capaces de plantearlo de forma radical pues va a caer en el vacío todas y cada una de las reivindicaciones que se hagan ahora y en el futuro para resolver el problema de la ganadería. El problema de la ganadería se resuelve con dinero, y el dinero tiene que venir de la Administración Central, y el dinero tiene que venir de la Comunidad Económica Europea. Y esto no es reivindicar el famoso chotis Madrid-Madrid, sino solamente intentar ser justos con un sector que ha sufrido y está sufriendo dramáticamente los problemas de la entrada de España a la CEE. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, el Partido Regionalista suscribe íntegramente esta proposición no de ley que presenta el CDS, porque no en balde son las viejas reivindicaciones que ya hemos venido haciendo en estos últimos años en manifestaciones donde hemos coincidido una serie de fuerzas políticas y sindicales en estos planteamientos.

Todo esto se origina de algo que ya el Partido Regionalista denunció, que fué aquél tratado que se firmó en Bruselas, donde se aceptó algo que nunca debiera de haberse aceptado, es decir, el que un país que llega como nuevo socio a la Comunidad entre al tema de la restricción lechera cuando resulta que es el único país de la Comunidad que todavía no ha llegado a producir lo que consume. Ese fué el comienzo de todos los males que van a llegar a través de las cuotas lecheras. Porque si España se hubiese mantenido firme, yo creo

que se hubiera conseguido, no creo que hubiera sido como se ha dicho una cuestión de que si no se cede en el tema de la ganadería no se hubiera podido firmar el acuerdo de la pesca, o el acuerdo de los trabajadores, yo creo que no, porque los argumentos eran tan sencillos como decir en Bruselas: España es un país que no tiene excedentes lácteos, déjennos llegar a la producción de nuestro consumo y a partir del momento en el cual España pase a tener excedentes como tienen ustedes, aplíquenos el mismo criterio que van a aplicar en la Comunidad.

Pero de ninguna manera se tenía que haber aceptado el que España entrara ya a una reducción de la producción cuando resultaba que en esos momentos España producía un millón de toneladas de leche menos de lo que era su consumo interior.

Pero es que además entraba en contradicción con la campaña que desde el Gobierno Central y desde el Gobierno Regional de Cantabria durante los años 80, 81, 82, 83 y 84, cualquier folleto que se leyese del Ministerio de Agricultura instaba a los ganaderos a mejorar sus explotaciones, instaba a los ganaderos a invertir y mejorar la producción de leche, a incrementar esa producción de leche, porque España tenía excedentes y tenía, en épocas de sequía, grandes problemas para abastecer el mercado interior. Esos folletos, que tienen todavía los ganaderos en casa, que no solamente eran llamadas a la modernización y a la mayor producción de leche, iban acompañados por primera vez, hay que reconocerlo, en los últimos años, de incipientes ayudas a los ganaderos para que se modernizasen, para que instalaran tanques de frío, para que hicieran inseminación artificial, para que compraran vacas mejoras, para que modernizaran los establos, para, en suma, producir más.

Y cuando se está todavía en plena campaña, instando al ganadero a producir más y mejor, en los años 83 y 84, y muchos de esos ganaderos responsablemente hacen caso de esa propaganda y acuden a los dineros oficiales y hacen inversiones, se encuentran que han hecho las inversiones en los años 83, 84 y 85 para obtener los resultados en los años 86, 87 y 88, es decir, los resultados son mayores producciones de leche. Y entonces se juntan dos cosas, por un lado que se escoge la cifra de producción como referencia de cuota lechera 1985, que creo que todos los ganaderos, todos y no ganaderos, reconocen que es un año donde la producción de leche por las condiciones climáticas de este país son unas condiciones que determinan una de las cifras

de producción de leche más bajas, y, por otro lado, todas las inversiones que se han ido haciendo en los años 82, 83 y 84 y 85, tienen la concreción real del aumento de producciones en los años siguientes.

De ahí que en estos momentos en Cantabria se esté produciendo para muchos ganaderos algo que nosotros ya hemos detectado, que en casi todos los casos se da una cifra de referencia de producción de leche, de cuota del año 85, que está completamente desfasada ya con las producciones que en estos momentos están teniendo cantidad de explotaciones. Hay ganaderías que en estos momentos tienen una producción doble de la cuota que se les ha asignado. Y ahí llega una situación verdaderamente dramática para esas personas, que todavía tienen créditos pendientes, que se han aventurado porque se les ha dicho que lo hicieran, por parte de la Administración Central y Regional, a que aumentaran la producción, se encuentran con un planteamiento verdaderamente dramático de ver que si esa cuota se les aplica tienen que desinvertir parte de lo que han invertido, que por otra parte es dinero que todavía no han pagado, con lo cual pueden verse auténticamente con la soga al cuello.

Aquí mientras no se tenga en cuenta algo que se ha venido prometiendo desde la Administración Central, que se ha venido prometiendo desde el Grupo Parlamentario o desde el Partido Socialista en Cantabria, porque en la campaña electoral, cuando se ha ido por los pueblos, y en todos los casos se ha hecho la misma pregunta, ¿qué va a pasar con las cuotas?, se ha venido a contestar que el Estado, que el Gobierno, no va a ser insensible a la situación que se da en Cantabria y en la Cornisa Cantábrica de ser zonas de vocación lechera, y que, por lo tanto, habrá un remanente del resto de España que habrá que aplicar a Cantabria y a la Cornisa Cantábrica en función de que si alguien tiene que producir leche en este país han de ser las regiones que tienen especialmente una estructura preparada para producir leche más barato, entre otras cosas porque terrenos de Aragón o de Valencia son susceptibles de reconvertir para otro tipo de producciones. Las praderías de Cantabria, por desgracia, salvo aquellos que tengan la suerte de que estén instaladas al lado de una playa o en la zona costera, no sirven para otra cosa más que para la producción láctea.

Por lo tanto, el reivindicar permanentemente la exigencia de que en Cantabria no se puede imponer una cuota como en el resto del Estado español y que Cantabria tiene que tener un stock de leche sobre esas cuotas que se han

asignado para permitir que al menos todos los que están hoy produciendo leche e incluso los que puedan todavía mejorar tengan la posibilidad de venderla es una exigencia de este Parlamento Regional, si este Parlamento Regional de alguna forma representa la voluntad de los ciudadanos de Cantabria y sobre todo la voluntad del 22 por ciento de la población activa de la región, que es mucha población.

Y estamos de acuerdo con este planteamiento que hace el CDS, pero, sin embargo, no estábamos de acuerdo con el planteamiento que en la misma línea, pero con matices, hacia el Grupo de Alianza Popular, donde introduce una petición para que la Cámara respalde el Plan que el Consejo de Gobierno de Cantabria quiere poner en marcha para indemnizar a aquellos que voluntariamente dejen la actividad lechera.

El Partido Regionalista de Cantabria no va a apoyar nunca dineros de Cantabria para que los cántabros dejen de producir leche, para que nuestra propia cuota nos la distribuyamos entre nosotros, lo cual es abrir una guerra para que unos nos comamos a otros. Cerrar la producción de leche dentro de la frontera regional es un gran error. Cantabria tiene que tener cuota del resto de España. Reivindicar sólo que sea para Cantabria, para ganaderos de Cantabria, la cuota de los que voluntariamente lo abandonen es de unas miras tan estrechas, tan torpes y tan cortas que no debe de ser, creo yo, defendido por ningún grupo político en esta región. Nosotros pensamos que Cantabria tiene derecho a cuota adicional del Estado Español, y no conformarse con que en Madrid nos autoricen que lo que unos dejan lo cojan otros porque ese sería al final una historia donde, como antes he dicho, unos supervivirían a costa de la muerte de otros. Cantabria tiene una estructura física que es la mejor de España para producir leche y estamos cargados de razones para pedir que el Gobierno conceda un trato especial a esta región y que podamos tener acceso a cuotas adicionales sobre las que se han marcado en 1985. Por eso apoyamos, sin reserva, esta proposición no de ley que ha hecho el CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obrgón Barreda): Corresponde la palabra..., le habría correspondido en primer lugar, la Presidencia lamenta esta inadvertencia, al Portavoz del Grupo Socialista, por presentar enmienda.

SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Quisiera aclarar a sus señorías, en primer lugar, unos cuantos conceptos relativos a la tasa y relativos a las

cuotas de producción de la Comunidad Económica Europea para poder llegar al fondo de este tema.

En la Europa de los Diez el sector lácteo lleva muchos años en desequilibrio crónico, con producciones que aumentan a mayor ritmo que el consumo interno y la exportación. Hoy el 35 por ciento de la mantequilla y el 90 por ciento de la leche desnatada producidas en la Comunidad Económica Europea de los Doce, donde ya estamos, reciben subvenciones del presupuesto comunitario para su comercialización, incluidas las industrias lácteas españolas. El sector lácteo consume además el 30 por ciento del gasto total del CEOGA garantía y el 17 por ciento del presupuesto comunitario.

El Grupo Socialista está porque la política agrícola común cambie y se hagan ayudas directas a los pequeños ganaderos en lugar de incidir en los precios y en los grandes productores. Como consecuencia, los Jefes de Gobierno en Stuggar, en junio de 1983, acordaron dentro de la política agrícola común establecer un sistema dirigido a controlar la producción de leche, basado en una tasa a pagar por los productores que sobrepasasen una cantidad de referencia anual conocida como cuota de producción y comenzando a aplicarse en base al año 81 y ya desde el año 1983 que vienen aplicándola.

En el Estado Español mediante el tratado de adhesión se consiguió aplicar el año 1985, más cercano y por tanto más acoplado a la realidad, y no pudo aplicarse el año 86 o el año 87 porque ya estábamos dentro de la Comunidad y tenía que ser el año antes a entrar en la Comunidad. Por lo tanto, lo que sí se dijo a los ganaderos es que si en el año 85 tenían problemas graves, de epizotias o de otro tipo, que podían aplicar el 84 o el 83. No es voluntad por tanto el 85 ni es capricho, es el año más aca que podíamos aplicar. Por tanto no es rechazable algo que todos los países en la Comunidad de los Doce, a la que pertenecemos, ya tienen.

De otro lado, la cuota nacional de 1985 era provisional y global, y que no había estadísticas reales ni de parte de la industria láctea, que no las daba claras por cuestiones fiscales, ni por parte de las administraciones heredadas por los socialistas de la derecha gobernante durante tantos años, ni de la UCD que entonces gobernaba. Ahora y solamente ahora, con datos reales en la mano, se podrá negociar en Bruselas la cuota nacional justa.

En Cantabria se producen en 1975, por darle algunas cifras, 400 millones de litros de leche al año producidos por más de 23.000 ganaderos, y en 1985 hemos bajado a 409 millones de litros al año producidos por 16.100 ganaderos, y lo mismo en 1987: producimos 412 millones de litros. ¿Dónde están todos esos ganaderos que producen el doble o el triple de leche que en 1985?. Desde luego que hay algunos ganaderos que producen más y que se les debe ayudar, y es justo, y contemplar a la hora del reparto de cuota, pero otros desde luego producen menos o han desaparecido para que cuadren las cifras. Hay que ayudarles a través de la reserva nacional ya contemplada por el Ministerio de Agricultura y de la que se nutrirán los ganaderos jóvenes, los que hayan realizado inversiones, los que tengan hijos, los que les vayan a suceder, etc., etc.

Las actuales estadísticas nos señalan también que en Cantabria la producción para las cuotas lácteas en 1985 fueron de 397 millones de litros, y la producción declarada es de 437 millones de litros, esto es un 110,3 por ciento o un 10,3 por ciento más, algo desde luego no encaja como pueden ver sus señorías.

Que en España haya déficit de leche se sabe y ello debería suponer que los precios fueran más altos que en Europa y por supuesto más altos que los actuales que hoy cobran los ganaderos.

¿Se han parado a pensar sus señorías que todas estas proposiciones no de ley sólo benefician a las industrias lácteas que así pagan menos la leche a los ganaderos?. De verdad, señorías, están corriendo aquí una cortina de humo para distraer a los ganaderos de su verdadero problema: el precio de la leche, que es su principal renta. Un ganadero podrá bajar su producción un 2 por ciento, pero también podrá ahorrarse un 1 por ciento, al menos, comprando menos pienso, y si además vende la lecha un 2 por ciento más cara su renta desde luego aumenta un 3 por ciento. Si además ustedes les terminan la electrificación rural y la concentración parcelaria, aunque no están aquí quienes deberían oírlo. Este es el verdadero reto y este es el verdadero problema que tienen los ganaderos: unirse en cooperativas, unirse para ayudarse para producir más barato y para vender más caro.

En cuanto a los recursos contra la Comunidad Europea, recordarles a sus señorías que el año 1987 fué favorable a España en compensaciones agrarias en

más de 200.000 millones de pesetas, que hacemos: ¿se los devolvemos a la Comunidad Europea también?. ¿Qué haremos con el vino, los cereales, las frutas, el aceite, la verdura, la remolacha y tantos productos de los que España es excedentaria y que nos compran esos países de la Comunidad Europea?. Desde luego hay cuotas de producción de leche, y España es deficitaria, pero también las hay en el vino donde España es excedentaria, y nos pagan por arrancar las cepas; en los cereales: y nos pagan por dejar las fincas en barbecho. Política que el Grupo Popular, desde luego, apoya en Bruselas para beneficio de los grandes terratenientes a través de sus Eurodiputados.

Desde luego que a los socialistas nos gustaría que los ganaderos no pagaran tasa de corresponsabilidad, ni tuvieran cuota de producción, pero también nos gustaría que cobrasen la leche al menos a 50 pesetas/litro, y por ahí sí que elevaríamos la renta de los ganaderos.

El Grupo Parlamentario Socialista proponemos por tanto: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias conducentes a una asignación definitiva de cuotas lácteas a los ganaderos cántabros a partir de la constitución de una reserva nacional de cuantía suficiente. Se tendrán en cuenta para su distribución criterios sociales y que en las mismas tengan prioridad los jóvenes, las explotaciones de carácter familiar con base territorial y de éstas las que están aplicando programas de modernización financiados por las Administraciones".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde al proponente fijar su posición antes de pasar a la votación.

SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. La actitud del Portavoz Socialista es la actitud lógica en un Parlamento de España, estamos en Cantabria, sería un discurso que yo entendería en el Congreso de los Diputados desde la concepción global de lo que es el Estado Español y lo que debe de ser un proyecto integral de política agraria para España, pero estamos en Cantabria y tenemos problemas específicos en Cantabria, de ahí que yo apelara a la cantabridad del Partido Socialista para que aparcara su sentido centralista, su sentido de responsabilidad de defensa del Gobierno de la Nación, lógico, y pensara en este caso en el problema grave de nuestra región que solamente se resuelve desde la ayuda decidida del

Gobierno de la Nación tanto desde la Administración Central como de la ayuda decidida del Gobierno de la Administración en la Comunidad Económica Europea.

No podemos nosotros admitir la enmienda del Partido Socialista porque, si bien es cierto que no estaría de más que se regulara la cuota a partir de una reserva nacional, tenemos que lamentablemente decir que eso no es suficiente, que eso son las sobras de España, lo que sobre, que nos lo den de más a Cantabria. Y esto no es así, esto no es así desde un sentimiento autonómico de verdad, desde la defensa de los intereses de nuestra región y sin perjudicar a otras Comunidades Autónomas.

Y voy a tratar de dar razones de porqué creo que tenemos derecho a esta reivindicación radical y no necesariamente perjudicamos a otras regiones españolas. Se ha comentado que los desequilibrios de la Comunidad Económica Europea, los que puedan provocar tanto los Estados miembros, en su conjunto, como España en particular. Bueno, decir que Cantabria como región no ha provocado ningún desequilibrio en la producción láctea, ninguno. No consumimos lo que producimos desde el punto de vista de productos lácteos. Por consiguiente no somos la causa del desequilibrio que pueda existir en la Comunidad Económica Europea con respecto a los excedentes lácteos. Por tanto si no somos la causa, si tenemos el derecho de reivindicar un privilegio. El sector lácteo de la Comunidad Económica Europea fundamentalmente el que se beneficia es la parte norte de Europa, fundamentalmente en el tema lácteo. Y repito, Cantabria es una región dentro de un país mediterráneo pero se la podría considerar por su singularidad regional como una zona del norte de Europa. Repito, la cuota no produce excedentes y para nosotros 1985 por las razones propias y por las razones apuntadas por el Portavoz del Partido Regionalista, no es el año de referencia que ayuda a nuestros ganaderos sino todo lo contrario. Las estadísticas, bueno las estadísticas también son dudosas, no las estadísticas anteriores son malas y las de ahora son buenas. Las estadísticas para el caso de Cantabria no nos son suficientes. El caso de Cantabria no hay que contemplarlo desde un punto de vista de estadística sino desde un punto de vista social que afecta a ciudadanos de nuestra región.

Y por qué otras Comunidades Autónomas no se verían perjudicadas, porque hay muchas Comunidades Autónomas del contexto del Estado Español que sí son beneficiosas, que sí son Comunidades Autónomas que les va bien el tratado de adhesión de la Comunidad Económica Europea ¿por qué?. Porque ahí tenemos el

caso de Andalucía, o el de Levante, o incluso Castilla, en donde los productos agrarios, porque esas estadísticas se refieren en su conjunto a los productos agrarios, son productos agrarios que se benefician de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Hablar obviamente del vino o de otros productos que en Cantabria no producimos, que producen excedentes a la Comunidad Económica Europea, si producen excedentes y la Comunidad Económica Europea los tiene que asumir están beneficiando a esas regiones españolas que están provocando los excedentes. Pero Cantabria no produce excedentes en el producto lácteo, por consiguiente ni perjudica a España, en el conjunto de la cuota de excedentes a nivel nacional de todos los productos agrarios, ni perjudica a la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, repito, creemos que en este aspecto tenemos el derecho ineludible de ser radicales, no perjudicamos a otras Comunidades Autónomas, se debe dar autoridad en este Parlamento a los Grupos políticos y al Consejo de Gobierno para poder acudir al Congreso de los Diputados, y poder acudir a la Administración Central y a partir de ella a la Comunidad Económica Europea para que tengamos los mecanismos morales, desde el punto de vista político suficientes, para reivindicar algo que esta región necesita y es dinero para la ganadería de Cantabria, dinero, porque si esperamos resolver este problema desde los presupuestos económicos de nuestra Comunidad Autónoma no lo resolveremos.

Entre otras razones el CDS ha presentado la enmienda a la totalidad por entender que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo que respecta a la Consejería de Ganadería es un presupuesto mísero también, no aumenta con respecto al del año pasado prácticamente nada, mientras que todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma aumenta 7.000 millones de pesetas.

Estas son las razones que una vez más apelo a la responsabilidad de todas sus señorías para que independientemente de la disciplina de voto de partido, independientemente tengamos la consideración suficiente para poder mirar a los ojos y con la cabeza alta a nuestros ganaderos para cuando les podamos decir que sí luchamos en la Asamblea Regional de Cantabria por intentar traer dinero que resuelva sus problemas sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No aceptada la enmienda, se pasa a votar la proposición no de ley en los términos presentados. Los que estén a

favor lo haran levantando la mano, 7. En contra, 13. Abstenciones. Por consiguiente no se aprueba.

Se pasa al número 6, Sr. Secretario.

SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a cuotas lecheras y otros extremos, presentada por el Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. Al no tomar la palabra nadie del Grupo, esta Presidencia, interpretando extensivamente el art. 66, entiende que se produce renuncia a la propuesta que iba a ser objeto de debate y se pasa al punto número 7.

SR. AYLLON MARTINEZ: Interpelación relativa a propósitos del Consejo de Gobierno respecto a la organización de los tributos que pueda asumir, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A falta del interpelado, no puede haber interpelación y, en consecuencia, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).
